



RESOLUCIÓN DECANAL N° 596/2011

VISTO

La solicitud de baja de un freezer efectuada por la Dra. NESVIT CASTELLANO;

CONSIDERANDO

Que el mismo ha sido declarado obsoleto y se encuentra sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la baja patrimonial de un freezer detallado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y quede a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Area Económico-Financiera proceda a la baja patrimonial en sistema patrimonio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2011.

*fjcd.*

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa. M.A.F.




**ANEXO 1 – RESOLUCIÓN DECANAL N° 596/2011**

DETALLE DEL BIEN A DAR DE BAJA

1 FREEZER N° DE INVENTARIO 8100055431

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.